



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, D 1 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051201/2015, por el cual se solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal No Docente, para cubrir un cargo categoría 7 – Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el Área Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que intervino en dicho concurso a fs. 34, contando con la participación del veedor Gremial Sr. Jorge Di Marco;

LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Solicitar ampliación del Dictamen presentado, a los fines de brindar mayor cantidad de elementos para su eventual aprobación, especialmente en lo referente a los siguientes ítems:

- **Prueba escrita:** justificar la paridad de puntaje en los puntos consignados como 1.c y 1.d, dado que:
 - en 1.c, la postulante Castellaro enumera 4 agrupamientos, sin más detalle, mientras la postulante Salzgeber enumera los mismos 4 agrupamientos, con 12 tramos e incluye además en esos tramos las 24 categorías,
 - en 1.d, la postulante Castellaro enumera 8 organismos, mientras la postulante Salzgeber enumera los mismos 8 organismos de la Facultad, especificando además las 11 Escuelas, los 24 Departamentos, los 5 Museos, el número de Centros e Institutos, y el número de Laboratorios, incluyendo además al Reactor Nuclear.
- **Entrevista personal:** realizar una breve descripción del desempeño de cada postulante en dicha entrevista, dado que en el dictamen final se consigna exactamente el mismo puntaje para ambas;







UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- **Capacitación:** justificar la paridad de puntajes respecto a Idioma y Cursos realizados.
 - La postulante Castellaro certifica 1 curso de 3 meses de Nivel I en Cultura Británica; la postulante Salzgeber certifica 4 cursos anuales de Inglés (Inglés IV) y 2 cursos anuales de portugués (Portugués II) en Instituto Superior Mariano Moreno.
 - La postulante Castellaro certifica 3 cursos aprobados (Ceremonial y Protocolo; Ley de Procedimientos Administrativos; Ley de Educación Superior. UNC, total 30 horas), y 1 de Modelo ONU sin consignar duración y aprobación. La postulante Salzgeber certifica 5 cursos aprobados (Ceremonial y Protocolo. Imagen Institucional; Sistema COMDOCy Ord.HCS; Proyecto Capacitación Docente; Operador de PC e Internet; Eventos, Ceremonial y wedding planer. UNC, Ministerio de Acción Social Peía. De Córdoba, Consejo Profesional de Ciencias Informáticas, Instituto Superior Mariano Moreno, total más de 113 horas) y otros no estrictamente relacionados con la función institucional.
- **Experiencia laboral:** justificar la amplia diferencia de puntaje.
 - La postulante Castellaro revista en la Facultad hace 5 años; la postulante Salzgeber 4 años, diferencia que ha sido contabilizada en la Antigüedad. Ambas se han desempeñado en las mismas dependencias de la Facultad: Castellaro con desempeño actual en Comunicaciones, Salzgeber con desempeño actual en Secretaría Decanato. Salzgeber declara además colaboración con la Secretaría del H.C.D., con la Junta Electoral y 3 colaboraciones con CONFEDI.

Art.2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los Miembros del Jurado y gírese las presentes actuaciones al Director General Administrativo.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 0001
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139